

Juntos podemos acelerar la conservación del ambiente

Si tienes un proyecto comunitario que contribuya a la sustentabilidad a través de energía renovable, reciclaje y reuso, seguridad alimentaria, y conservación del agua y vida silvestre.

Ford puede apoyarte

Entra a DonativosAmbientalesFord.com para conocer más información y presentar tu proyecto.

Tienes hasta el 31 de mayo de 2019 para someterla.

Propulsando la sustentabilidad

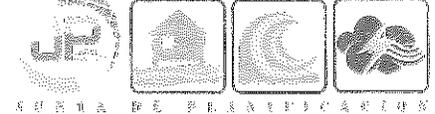


AVISO

Participación Ciudadana

Municipio de Barranquitas

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
Resiliencia Planificada



La Junta de Planificación, junto al Municipio de Barranquitas, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de las vistas (taller) informativas para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

FECHA: 4 de junio de 2019
HORA: 1:30 p.m.
LUGAR: Salón Legislatura Municipal

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas para el bienestar de la comunidad. La mitigación de riesgo es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Barranquitas tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



Para más información, acceda: jp-pr.gov



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales

FE DE ERRATA

La Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales (SAAF) del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) solicita propuestas para el Programa Título I, Parte A, "Participation of Children Enrolled in Private Schools", sección 1117 de la Ley Federal de Educación Elemental y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965, según enmendada. Las propuestas son para tres áreas del Programa de Título I, Parte A: Servicios académicos para los estudiantes elegibles que asisten a las escuelas privadas participantes; Desarrollo profesional a los maestros de las escuelas privadas participantes cuyos estudiantes reciben servicios del Programa de Título I, Parte A; Participación de padres y familias de estudiantes participantes del programa.

Sirva esta fe de errata para notificar los siguientes cambios y aclaraciones en el documento "Solicitud de Propuesta Título I, Parte A: Participación de los Niños que Asisten a Escuelas Privadas para el Año Escolar 2019-2020":

- 1- Sección titulada "Solidez Financiera" de la página 25 y 49 leerá como sigue:
"Solidez Financiera - Incluya como anejos los documentos solicitados (45 puntos)

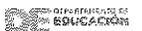
Evidenciar que tiene recursos financieros y organizacionales para llevar a cabo las actividades requeridas en esta solicitud. Los documentos requeridos para evidenciar la solidez financiera son:

- Estados financieros auditados (Incluir *single audit*, si aplica) o revisados con sus debidas notas. Esta información debe tener como mínimo el *Balance Sheet, Income Statement y Cash Flow*.
- Estados bancarios de los últimos 12 meses.
- El balance actual de cualquier línea de crédito que se vaya a utilizar en el desarrollo de del proyecto propuesto, de haber alguna.

*Los estados financieros y los estados bancarios presentados deben ser de la entidad proponente y no de los socios, directores, oficiales o incorporadores.

Eligio Hernández Pérez, Ed. D.
Secretario Interino

P.O. Box 198759, San Juan PR 00919-0759 • Tel.: (787)779-2003



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.